

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE FECHA CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 13:09 trece horas con nueve minutos del día **cinco de abril del dos mil veinticuatro**, bajo la modalidad presencial se reunieron las consejerías integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias para llevar a cabo la **Sesión Extraordinaria** convocada por su Presidente, **Mtro. Juan Manuel Ramírez García**, a fin de desahogar los puntos establecidos en el siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.

2. Aprobación del Orden del Día.

3. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo respecto de la solicitud de adopción de medidas cautelares formulada por Arcelia Morales Martínez, en su carácter de aspirante a candidata a Presidenta Municipal de Santa María del Río S.L.P., por el Partido Verde Ecologista de México, en contra las páginas de la red social de Facebook "De todo santa maría del río pueblo mágico" y "smr memes mágicos", así como del perfil de Facebook "lola ramírez", y los CC. Balduino Emmanuel Rincón Ramos y María de Jesús Ortega Gaytán y/o quien resulte responsable, por la presunta comisión de actos que pudieran constituir violencia política en razón de género en su contra, dentro del procedimiento especial sancionador PSE-17/2024.

Con relación al punto 1 del Orden del Día, se procedió a tomar lista de asistencia, encontrándose presentes el Comisionado Presidente Mtro. Juan Manuel Ramírez García, la Comisionada Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, la Comisionada Dra. Paloma Blanco López, el Mtro. Daniel Muñoz Uresti, Secretario Técnico y como

invitadas la Mtra. Alejandra Juárez Rodríguez, Secretaria Técnica Suplente y la Mtra. Karla Patricia Solís Dibildox, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, por lo que, se declaró que se encontraban presentes la totalidad de las consejerías integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias y por ende la existencia de *quórum*, en tal virtud, los acuerdos tomados son válidos.

En lo que refiere al punto 2 del Orden del Día, el Comisionado Presidente, puso a consideración de las consejerías integrantes de la Comisión, el contenido del Orden del Día, sin que se tuvieran observaciones, quedando aprobado por unanimidad de votos de las Consejerías integrantes de la Comisión.

Por lo que respecta al punto 3 del Orden del Día, el Comisionado Presidente puso a consideración de las consejerías integrantes de la Comisión, la presentación, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo respecto de la solicitud de adopción de medidas cautelares formulada por Arcelia Morales Martínez, en su carácter de aspirante a candidata a Presidenta Municipal de Santa María del Río S.L.P., por el Partido Verde Ecologista de México, en contra las páginas de la red social de Facebook “De todo santa maría del río pueblo mágico” y “smr memes mágicos”, así como del perfil de Facebook “lola ramírez”, y los CC. Balduino Emmanuel Rincón Ramos y María de Jesús Ortega Gaytán y/o quien resulte responsable, por la presunta comisión de actos que pudieran constituir violencia política en razón de género en su contra, dentro del procedimiento especial sancionador PSE-17/2024.

Por lo que, una vez expuesto el proyecto, las Consejerías integrantes discutieron el punto presentado, en específico con relación a la adecuación de definiciones utilizadas en la redacción. Una vez discutido el proyecto, se procedió a tomar la votación correspondiente de manera nominal a las consejerías integrantes, aprobando el proyecto presentado, con las modificaciones señaladas.

No habiendo más asuntos que desahogar.

LOS ACUERDOS QUE SE TOMARON, SON LOS SIGUIENTES:

CQD/SE/11/04/2024. Punto 2 del Orden del Día. Se aprobó por unanimidad de votos de las Consejerías integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, **el Orden del Día** presentado.

CQD/SE/12/04/2024. Punto 3 del Orden del Día. Se aprobó por unanimidad de votos de las Comisionadas y el Comisionado integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, con las modificaciones precisadas, la propuesta de proyecto de acuerdo respecto de la solicitud de adopción de medidas cautelares formulada por Arcelia Morales Martínez, en su carácter de aspirante a candidata a Presidenta Municipal de Santa María del Río S.L.P., por el Partido Verde Ecologista de México, en contra las páginas de la red social de Facebook “De todo santa maría del río pueblo mágico” y “smr memes mágicos”, así como del perfil de Facebook “lola ramírez”, y los CC. Balduino Emmanuel Rincón Ramos y María de Jesús Ortega Gaytán y/o quien resulte responsable, por la presunta comisión de actos que pudieran constituir violencia política en razón de género en su contra, dentro del procedimiento especial sancionador PSE-17/2024.

Por lo que una vez cubiertos los puntos del Orden del Día, se dio por concluida la presente sesión extraordinaria, siendo las trece horas con veintiséis minutos del día cinco de abril del dos mil veinticuatro, dándose por enteradas y notificadas las Consejerías presentes, de los acuerdos aquí aprobados e información rendida.

**COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Sierra leona No. 555 Lomas 3ra. Sección C.P. 78216
San Luis Potosí, S.L.P. Tels. (444) 833 24 70 al 72 y 077
www.ceepacslp.org.mx



MTRO. JUAN MANUEL RAMÍREZ GARCÍA
COMISIONADO PRESIDENTE



DRA. PALOMA BLANCO LÓPEZ
COMISIONADA ELECTORAL



MTRA. ZELANDIA BÓRQUEZ ESTRADA
COMISIONADA ELECTORAL



MTRO. DANIEL MUÑOZ URESTI
SECRETARIO TÉCNICO

Las presentes firmas corresponden a el acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 05 de abril de 2024, de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, misma que consta de 4 fojas útiles.